



## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LAS OCHO Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

### CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa No. SIB-OIF-XXXII-171-2024, de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, se autorizó el inicio del proceso de la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-08-2024, denominada "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No. 1"; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de oferta, conforme lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley N.º 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que con el fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)); asimismo, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: Representaciones y Servicios Int. S.A; Almacén E Industrias Rivas Opstaele, S.A; Empresa Suplidora Internacional, S.A; Empresa El Triunfo, S.A; Muebles y Suministros de Oficina, S.A; Almacenes EZA, S.A; Empresa de Bienes Muebles e Inmuebles, S.A.

III

Que dentro del término señalado para la presentación de oferta, nueve de la mañana, del cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado en el SISCAE, se recibió solamente una oferta, presentada por el Proveedor del Estado: **BANAH VAV CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **BANAH VAV CONSTRUCTORES, S. A**, por el monto total de un millón ciento cincuenta y cinco mil sesenta y un córdobas con 56/100 (C\$C\$1,155,061.56), IVA incluido.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación, del diez y quince de abril del año dos mil veinticuatro, respectivamente, y notificadas al oferente participante, el diez y dieciséis de abril del presente año, respectivamente.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación, antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido del resultado plasmado en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha diez de abril del año dos mil veinticuatro y cuadro anexo que forma parte integrante de la misma. **2.** Recomendar a la Asistente





# Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, declarar Desierta la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-08-2024, denominada "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No.1", por no cumplir el único oferente participante con los requisitos, términos y condiciones solicitados en el PBC.

## VI

Que en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación la verificación respectiva, que el procedimiento que nos ocupa no se encontraba cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, por encontrarse el monto de la contratación por debajo del umbral establecido para su aplicación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional.

## VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y los artículos 48 y 50 de la Ley de Contrataciones, la suscrita es competente para declarar desierto el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido la recomendación del Comité de Evaluación.

## POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.º 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones; y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

## RESUELVE SIB-OIF-XXXII-242-2024

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTA** la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-08-2024, denominada "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No. 1", con base en lo establecido en los artículos los artículos 45, numeral 1); 46, numeral 5) y 50, numeral 2) de la Ley de Contrataciones, por descalificar a los oferentes participantes y rechazar sus ofertas, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en el PBC.

PBX (505) 2298 2100 c  
(505) 7826 2900 m



correo@siboif.gob.ni  
www.siboif.gob.ni

Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.  
Apartado Postal 788



## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

**SEGUNDO:** La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

**TERCERO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

  
**MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO**  
**ASISTENTE EJECUTIVA**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
**Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**





## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LAS OCHO Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

### CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa No. SIB-OIF-XXXII-171-2024, de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, se autorizó el inicio del proceso de la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-08-2024, denominada "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No. 1"; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de oferta, conforme lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley N.º 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que con el fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)); asimismo, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: Representaciones y Servicios Int. S.A; Almacén E Industrias Rivas Opstaele, S.A; Empresa Suplidora Internacional, S.A; Empresa El Triunfo, S.A; Muebles y Suministros de Oficina, S.A; Almacenes EZA, S.A; Empresa de Bienes Muebles e Inmuebles, S.A.

III

Que dentro del término señalado para la presentación de oferta, nueve de la mañana, del cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado en el SISCAE, se recibió solamente una oferta, presentada por el Proveedor del Estado: **BANAH VAV CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **BANAH VAV CONSTRUCTORES, S. A**, por el monto total de un millón ciento cincuenta y cinco mil sesenta y un córdobas con 56/100 (C\$C\$1,155,061.56), IVA incluido.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación, del diez y quince de abril del año dos mil veinticuatro, respectivamente, y notificadas al oferente participante, el diez y dieciséis de abril del presente año, respectivamente.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación, antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido del resultado plasmado en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha diez de abril del año dos mil veinticuatro y cuadro anexo que forma parte integrante de la misma. **2.** Recomendar a la Asistente





# Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, declarar Desierta la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-08-2024, denominada "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No.1", por no cumplir el único oferente participante con los requisitos, términos y condiciones solicitados en el PBC.

## VI

Que en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación la verificación respectiva, que el procedimiento que nos ocupa no se encontraba cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, por encontrarse el monto de la contratación por debajo del umbral establecido para su aplicación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional.

## VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y los artículos 48 y 50 de la Ley de Contrataciones, la suscrita es competente para declarar desierto el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido la recomendación del Comité de Evaluación.

## POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.º 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones; y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

## RESUELVE SIB-OIF-XXXII-242-2024

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTA** la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-08-2024, denominada "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No. 1", con base en lo establecido en los artículos los artículos 45, numeral 1); 46, numeral 5) y 50, numeral 2) de la Ley de Contrataciones, por descalificar a los oferentes participantes y rechazar sus ofertas, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en el PBC.

2

PBX (505) 2298 2100 c  
(505) 7826 2900 m



correo@siboif.gob.ni  
www.siboif.gob.ni

Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.  
Apartado Postal 788



## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

**SEGUNDO:** La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

**TERCERO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

**MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO**  
**ASISTENTE EJECUTIVA**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
**Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**





## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LAS OCHO Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

### CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa No. SIB-OIF-XXXII-171-2024, de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, se autorizó el inicio del proceso de la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-08-2024, denominada "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No. 1"; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de oferta, conforme lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley N.º 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que con el fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)); asimismo, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: Representaciones y Servicios Int. S.A; Almacén E Industrias Rivas Opstaele, S.A; Empresa Suplidora Internacional, S.A; Empresa El Triunfo, S.A; Muebles y Suministros de Oficina, S.A; Almacenes EZA, S.A; Empresa de Bienes Muebles e Inmuebles, S.A.

III

Que dentro del término señalado para la presentación de oferta, nueve de la mañana, del cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado en el SISCAE, se recibió solamente una oferta, presentada por el Proveedor del Estado: **BANAH VAV CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **BANAH VAV CONSTRUCTORES, S. A**, por el monto total de un millón ciento cincuenta y cinco mil sesenta y un córdobas con 56/100 (C\$C\$1,155,061.56), IVA incluido.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación, del diez y quince de abril del año dos mil veinticuatro, respectivamente, y notificadas al oferente participante, el diez y dieciséis de abril del presente año, respectivamente.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación, antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido del resultado plasmado en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha diez de abril del año dos mil veinticuatro y cuadro anexo que forma parte integrante de la misma. **2.** Recomendar a la Asistente





# Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, declarar Desierta la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-08-2024, denominada "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No.1", por no cumplir el único oferente participante con los requisitos, términos y condiciones solicitados en el PBC.

## VI

Que en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación la verificación respectiva, que el procedimiento que nos ocupa no se encontraba cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, por encontrarse el monto de la contratación por debajo del umbral establecido para su aplicación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional.

## VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y los artículos 48 y 50 de la Ley de Contrataciones, la suscrita es competente para declarar desierto el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido la recomendación del Comité de Evaluación.

## POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.º 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones; y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

## RESUELVE SIB-OIF-XXXII-242-2024

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTA** la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-08-2024, denominada "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No. 1", con base en lo establecido en los artículos los artículos 45, numeral 1); 46, numeral 5) y 50, numeral 2) de la Ley de Contrataciones, por descalificar a los oferentes participantes y rechazar sus ofertas, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en el PBC.

2

PBX (505) 2298 2100 c  
(505) 7826 2900 m



correo@siboif.gob.ni  
www.siboif.gob.ni

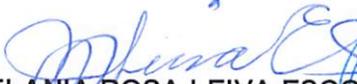
Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.  
Apartado Postal 188



## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

**SEGUNDO:** La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

**TERCERO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

  
**MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO**  
**ASISTENTE EJECUTIVA**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
**Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**




## Luisa A. Mojica Espinoza

---

**De:** Rafael Ángel Avellan Rivas  
**Enviado el:** jueves, 18 de abril de 2024 15:18  
**Para:** Luisa A. Mojica Espinoza  
**CC:** Xiomara Janeth Cruz Medrano; Dulce Maria Sálomon Somarriba; Francisco Antonio Reyes Urrutia; María Naima Madriz Fong  
**Asunto:** RV: GABINETES AÉREOS  
**Datos adjuntos:** DECLARACION DESIERTA LS8.docx; CORREGIDA DECLARACION DESIERTA LS8.docx

Estimada

No tenemos comentarios adicionales. ✓

Slds,

**Rafael Ángel Avellán Rivas**

Director Legal

(505) 2298 2100 Ext. 4103

[ravellan@siboif.gob.ni](mailto:ravellan@siboif.gob.ni)

[www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni)



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras

---

**De:** Luisa A. Mojica Espinoza <[Imojica@siboif.gob.ni](mailto:Imojica@siboif.gob.ni)>  
**Enviado el:** jueves, 18 de abril de 2024 15:05  
**Para:** Rafael Ángel Avellan Rivas <[ravellan@siboif.gob.ni](mailto:ravellan@siboif.gob.ni)>  
**CC:** Dulce Maria Sálomon Somarriba <[dsalomon@siboif.gob.ni](mailto:dsalomon@siboif.gob.ni)>; Francisco Antonio Reyes Urrutia <[fareyes@siboif.gob.ni](mailto:fareyes@siboif.gob.ni)>; Xiomara Janeth Cruz Medrano <[xcruz@siboif.gob.ni](mailto:xcruz@siboif.gob.ni)>; María Naima Madriz Fong <[mmadriz@siboif.gob.ni](mailto:mmadriz@siboif.gob.ni)>  
**Asunto:** RV: GABINETES AÉREOS

Buenas tardes Doctor:

Remito proyecto de Resolución de Declaración Desierta con ajustes sugeridos en color amarillo.

Slds.

**Lic. Luisa Mojica Espinoza**

Abogada Asistente de la

Unidad de Adquisiciones

(505) 22982100 Ext. 4218

---

**De:** Rafael Ángel Avellan Rivas <[ravellan@siboif.gob.ni](mailto:ravellan@siboif.gob.ni)>  
**Enviado el:** jueves, 18 de abril de 2024 14:38  
**Para:** Luisa A. Mojica Espinoza <[Imojica@siboif.gob.ni](mailto:Imojica@siboif.gob.ni)>  
**CC:** Xiomara Janeth Cruz Medrano <[xcruz@siboif.gob.ni](mailto:xcruz@siboif.gob.ni)>; María Naima Madriz Fong <[mmadriz@siboif.gob.ni](mailto:mmadriz@siboif.gob.ni)>; Dulce Maria Sálomon Somarriba <[dsalomon@siboif.gob.ni](mailto:dsalomon@siboif.gob.ni)>; Francisco Antonio Reyes Urrutia <[fareyes@siboif.gob.ni](mailto:fareyes@siboif.gob.ni)>  
**Asunto:** RV: GABINETES AÉREOS

Estimada

Adjuntamos proyecto de resolución con recomendaciones de ajustes.

Slds,

**Rafael Ángel Avellán Rivas**

Director Legal

(505) 2298 2100 Ext. 4103

[ravellan@siboif.gob.ni](mailto:ravellan@siboif.gob.ni)

[www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni)



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras

---

**De:** María Naima Madriz Fong <[mmadriz@siboif.gob.ni](mailto:mmadriz@siboif.gob.ni)>

**Enviado el:** miércoles, 17 de abril de 2024 10:03

**Para:** Rafael Ángel Avellan Rivas <[ravellan@siboif.gob.ni](mailto:ravellan@siboif.gob.ni)>

**CC:** Xiomara Janeth Cruz Medrano <[xcruz@siboif.gob.ni](mailto:xcruz@siboif.gob.ni)>

**Asunto:** RV: GABINETES AÉREOS

Buenos días Dr. Avellan

Le remito con ajustes.

Saludos,

---

**De:** Rafael Ángel Avellan Rivas <[ravellan@siboif.gob.ni](mailto:ravellan@siboif.gob.ni)>

**Enviado el:** martes, 16 de abril de 2024 11:07

**Para:** María Naima Madriz Fong <[mmadriz@siboif.gob.ni](mailto:mmadriz@siboif.gob.ni)>

**CC:** Xiomara Janeth Cruz Medrano <[xcruz@siboif.gob.ni](mailto:xcruz@siboif.gob.ni)>

**Asunto:** RV: GABINETES AÉREOS

Naima

Revisar.

Slds,

**Rafael Ángel Avellán Rivas**

Director Legal

(505) 2298 2100 Ext. 4103

[ravellan@siboif.gob.ni](mailto:ravellan@siboif.gob.ni)

[www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni)



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras

---

**De:** Luisa A. Mojica Espinoza <[lmojica@siboif.gob.ni](mailto:lmojica@siboif.gob.ni)>

**Enviado el:** martes, 16 de abril de 2024 17:51

**Para:** Rafael Ángel Avellan Rivas <[ravellan@siboif.gob.ni](mailto:ravellan@siboif.gob.ni)>

**CC:** Dulce Maria Sálomon Somarriba <[dsalomon@siboif.gob.ni](mailto:dsalomon@siboif.gob.ni)>; Francisco Antonio Reyes Urrutia <[fareyes@siboif.gob.ni](mailto:fareyes@siboif.gob.ni)>

**Asunto:** GABINETES AÉREOS

Buenas tardes Doctor:

Por orientaciones de la Lic. Dulce Sálomon, Responsable de Adquisiciones, remito proyecto de Resolución de Declaración Desierta de la Licitación LS-SIBOIF-08-2024 "Suministro e Instalación de Gabinetes Aéreos con Obras en Gypsum para Cubículos del Edificio No.1"

Sldos

**Lic. Luisa Mojica Espinoza**  
Abogada Asistente de la  
Unidad de Adquisiciones  
(505) 22982100 Ext. 4218

## **Dulce Maria Sálomon Somarriba**

---

**De:** Zinia Edith Orozco Valle  
**Enviado el:** jueves, 18 de abril de 2024 15:20  
**Para:** Leónidas Martín Jiménez; Guillermo José Jiménez Martínez; Javier Tellería Gutiérrez; Lucy Herrera Marengo; Rafael Ángel Avellan Rivas; Roberto Anduray López; María Auxiliadora Jirón Castillo; Melania Rosa Leiva Escoto; Massiel Gabriela Baltodano Larios; Grace Marlyng Munguía Padilla; Jessica Cecilia Hernández Alvarez; Oscar Gámez Salmerón; Aracelys del Socorro Duarte Sevilla; Francisco Javier Sarria Díaz; Dulce Maria Sálomon Somarriba; Carlos Roberto Flores Román; Amalia del Socorro Chévez Ramos; Melania Puerta López; Javier Chávez Amador; Evil Gidalitty Delgado Ruz; Sonia Meza Allen; Alvaro García Herdocia; José A. Soto Montenegro; Michell F. Valdivia Fernández; Auxiliadora Alemán Morales; Azucena del Carmen Reyes Blandón; Adriana Aguilar Pérez; Yahoska de los Angeles Vega Reyes; Yoshelin Anay Acuña Zapata  
**CC:** Marta Mayela Díaz Ortiz; Luis Ángel Montenegro Espinoza  
**Asunto:** Formulación Presupuestaria 2025  
**Datos adjuntos:** Formulación-Cronograma-Presupuesto 2025.pdf

Estimados Intendentes, Directores y Responsables de Área:

Adjunto comunicación autorizada por el Superintendente de Bancos, dando a conocer las directrices y el cronograma para el proceso de formulación presupuestaria correspondiente al año 2025. Para consultas y/o aclaraciones referirse a la extensión 4340.

Agradeciendo su atención, les saludo.

**Zinia Edith Orozco Valle**  
Directora Administrativa Financiera  
Dirección Administrativa Financiera  
(505) 2298 2100 Ext 4301  
[zorozco@siboif.gob.ni](mailto:zorozco@siboif.gob.ni)  
[www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni)



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras